REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

SECRETARÍA

T R A S L A D O

ARTÍCULO 101 y 110 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO

2º DE DICIEMBRE DE 2014

PROCESO Nº: 76001-33-33-014-**2013-00373**-00
ACTOR: Adolfo León Cano Márquez y otros
ACCIONADO: Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración de Justicia y otro
MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 en correlación con el artículo 110 del Código General del Proceso, se **FIJA EN LISTA DE TRASLADOS** el presente aviso y se da traslado por tres (3) días de los escritos que contiene las EXCEPCIONES interpuestas por la apoderada de la entidad demandada Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración de Justicia.

Se surten los términos así:

FIJACIÓN: 8.00 a.m. 2 de diciembre de 2014
DESFIJACIÓN: 5.00 p.m. 2 de diciembre de 2014
TRASLADO: **3, 4 y 5 de diciembre de 2014**

(Original Firmado)

ALEJANDRO JURADO GARCÍA
SECRETARIO